Por la presente, en representación de CARDINAL SYSTEMS S.A., según lo solicitado, informamos que el servicio brindado objeto del contrato suscripto es un servicio tipo SAAS correspondiente a la plataforma Humanage requerido por el Banco Supervielle el cual no requiere empleados ya que es un servicio en la nube, es por ello que no se agregan los seguros de SVO de los empleados ya que dicho concepto no aplica al tipo de servicio brindado.

Buenos Aires, 10 febrero 2025



Carlos Javier Outeiral

Por la presente, en representación de CARDINAL SYSTEMS S.A., según lo solicitado, informamos que el servicio brindado objeto del contrato suscripto es un servicio tipo SAAS correspondiente a la plataforma Humanage requerido por el Banco Supervielle el cual no requiere empleados ya que es un servicio en la nube, es por ello que no se agregan los seguros de SVO de los empleados ya que dicho concepto no aplica al tipo de servicio brindado.

Buenos Aires, 10 febrero 2025



Carlos Javier Outeiral